



**COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

En Temuco, a viernes 15 de diciembre de 2017.

En causa **Rol N° 73-2017**, comparece ante esta Comisión el Sr. Pedro Canales Rivera, Cédula de Identidad N° 5.917.656-0, socio del Club Loncoche, quien declara en calidad de testigo lo que a continuación se transcribe:

“Luego de exhibido el video de la Segunda Serie Libre del rodeo del Club Loncoche del 07 y 08 de octubre, puedo decir que efectivamente participé en esa serie y después de mi carrera del primer animal, nos incorporamos con mi collera y nos estacionamos al lado de varios corredores, dentro de ellos, estaba aproximadamente a dos metros del corredor Fernando Daettwyler.

A su pregunta, nos ubicamos con mi collera al centro del apiñadero.

A su pregunta, estaba acompañado de mi hijo, que corrió conmigo y posteriormente, llegó Roberto Hot al lado nuestro.

A su pregunta, si me percaté de algún altercado entre el Sr. Daettwyler y el Sr. Middleton, no existió, salvo las conversaciones normales entre los huasos; no escuché que el Sr. Daettwyler gritase o emitiera insultos contra el denunciante.

A su pregunta, me mantuve al lado de la situación durante todo el lapso de tiempo en que ocurrieron los hechos denunciados, esto porque habíamos marcado y estábamos esperando que hicieran el llamado para el segundo toro de la serie.

A su pregunta, por otra parte, no hubo ningún movimiento de corredores que dieran lugar a pensar que existía algún altercado entre las personas por las que me han citado, ni agresiones ni insultos.

En consecuencia, los hechos denunciados sobre los que me citaron, no puedo dar fe de que hayan existido.

A su pregunta, estábamos a dos o dos metros y medio de la ocurrencia de los hechos denunciados."



5917656-0